

2. Requisitos Específicos:

a) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, FP I, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Derechos de examen: 7 €. (B.O.ME., número 13 extraordinario de 29-12-01).

Los desempleados estarán exentos de abonar los derechos de examen (Art. 4.5 de las Normas Generales. B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001). Esta circunstancia se acreditará mediante certificación emitida por el INEM.

3.- Fase de oposición:

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer Ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte general y otro de la parte específica, iguales para todos los opositores, elegidos al azar por el Tribunal en presencia de los aspirantes, entre los temas del programa de esta convocatoria, siendo obligatoriamente uno de la parte específica y otro de la parte general.

Los aspirantes tendrán un plazo máximo de tres horas para redactar los temas. El Tribunal podrá acordar la lectura de los ejercicios en sesión pública convocada al efecto.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos para cada tema, siendo necesario obtener diez puntos como mínimo para tener acceso al ejercicio siguiente, sin que en ningún caso la calificación de cada uno de los temas pueda ser inferior a cinco puntos.

Segundo Ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en la forma, tiempo y condiciones que determine el Tribunal con carácter previo a la realización del mismo, y que estará relacionado con el puesto de trabajo y con el programa específico de la convocatoria.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan, al menos, cinco puntos en este ejercicios.

Cada uno de los ejercicios de esta fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

Calificación de la oposición: La calificación de la oposición vendrá determinada por la suma total de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.

PROGRAMA

PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución.- Concepto y clases.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- La Constitución: El poder constituyente.- La reforma constitucional